

LA POLIFONÍA DE LA JUSTICIA COMUNITARIA EN SANTANDER

ROSEMBERT ARIZA SANTAMARÍA*

"El santandereano, infatigable en el trabajo, hábil en cultivar las tierras menos fértiles y en derivar recursos de la pequeña industria, tiene muy vivo el amor a la libertad, y casi todas las grandes guerras del país han principiado en esta zona"

Eliseo Reclus

El escritor santandereano Tomás Vargas Osorio¹, es quien, en mi opinión, mejor condensa el espíritu y la sustancia de la santanderianidad en sus factores arcanos y reales: "Basta ver la arisca geografía nuestra para comprender su sentido. Inmensas montañas roídas, rocas despedazadas en plumizos filos, sierras azules como de acero, una naturaleza tronchada marchita, agotada, como si una raza de gigantes hubiera vivido aquí mil años y hubiera chupado de la tierra cuanto riqueza escondía antes de entregárnosla a nosotros. Un suelo gastado, largos arenales que a luz vespertina dan tonos rosados de una espantosa seque-

dad; bastas extensiones sembradas de piedra –pedregales solitarios, bosques inmensos, apretados, cerrados, que beben con egoísmo la frescura que baja con las vertientes–, de vez en cuando pequeños oasis, unas sementeras, algunos cultivos que el hombre trabajó penosamente. Los ojos se refrescan en aquella luz verde y la tensión angustiosa del espíritu se relaja en suaves voluptuosidades. Pero la lucha es gigantesca. De ella surge el 'sentido trágico de la vida', que es la divisa racial del santandereano".

Pese a las condiciones geográficas y lo difícil que es la vida para un hombre nacido en estas tierras, hay que agregarle el paisaje humano, que de alguna manera acaba de corroborar el sentido trágico de la vida.

El santandereano es *monofónico*, ya que sólo habla consigo mismo, no permite el diálogo social, menos entre los diferentes, es decir, ejerce el monólogo autoritario. Muchos aspectos contribuyen a mantener y perpetuar estas actitudes, sin dejar de lado lo que varios estudios, entre ellos, el de Virginia Gutiérrez de Pineda², que señala que en Santander, "la agresión de la pareja gesta una cadena de violencia que se prolonga sobre los hijos, éstos sobre los hermanos, se traspasan a los familiares y amigos, alcanza a los animales domésticos y a los objetos caseros. Y en los grupos

* Abogado y Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás de Aquino de Bucaramanga y Especialista en Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Investigador socio-jurídico, es actualmente director ejecutivo de la Corporación Democraneando. Consultor de la Agencia Americana para el Desarrollo Internacional, USAID-MSD, coordinador del nodo académico de la Red Nacional de Justicia Comunitaria.

1. Tomás Vargas Osorio, "Obras", tomo I, Colección Memoria Regional, Gobernación de Santander, Bucaramanga, 1990.

2. Virginia Gutiérrez de Pineda, "Transformaciones y conflictos en la relación de géneros, pareja y familia", UNAB: Maestría en Derecho y Familia.

populares de cualquier comunidad urbana o rural, este encadenamiento es visible para cualquier informador". Pese a ese sujeto interior monofónico, hay otros habitantes con voz propia abiertos al diálogo, capaces de desafiar el monólogo autoritario iniciando en estas condiciones culturales, el diálogo entre varias voces, suscitándose entonces una polifonía interior de habitantes extraños dentro del ser santandereano.

Se levanta entonces la pluralidad interior frente a una sociedad monofónica y sacra que se resiste a dar paso a una polifonía abierta y libre. Dicho de otra manera, habiendo entrado en crisis la presencia de una voz sacra, autoritaria y excluyentemente verdadera como es el caso de la sociedad moderna, irrumpe un sujeto social que empieza a expresarse por sí mismo como fragmentación, como diversidad, como heterogeneidad contradictoria que no tiene por qué ser resuelta mediante un salvador regreso a ninguna unidad pestilente.

Es sumamente complejo precisar el estado de violencia y agresión que ejercemos todos los que habitamos este departamento; empero es aquí donde existen las experiencias más avanzadas de democracia local y de convivencia. Sería entonces pertinente preguntarnos por la génesis cultural de dicha tendencia polifónica en medio de las más aberrantes masacres y del nacimiento todos los días de voces que apoyan la violencia y de voces que sólo quieren la paz.

Resolver los conflictos de una forma distinta a la que tradicionalmente se nos designa, tiene en nuestro departamento un lugar de sospecha y duda, ya que durante décadas los conflictos se tramitaban de una sola forma: "eliminando al otro"; el hastío de este procedimiento allanó el camino a unas formas distintas, nuevas para resolver las disputas entre paisanos.

Pero igual, la monofonía persiste y hoy tenemos una violencia política que toca al departamento como uno de los dos sitios de mayor interés estratégico de la guerra que se vive en el país, motivo por el cual todos los actores del conflicto luchan por el pre-dominio del territorio, manteniendo un enfrentamiento constante en la región. Contamos con un 55% de municipios en alto riesgo de ataque subversivo, un 27% en rango medio, 133 actos de sabotaje y 667 homicidios—dos personas al día—. Sólo en 1998, 182 personas perdieron la vida en acciones armadas. La geografía del conflicto nos muestra el incremento de los actores armados, de los cuales 9 son frentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, 10 cuadrillas del Ejército de Liberación Nacional, ELN, 7 grupos de autodefensas y milicias bolivarianas, populares y obreras. A esto debe sumársele el "copamiento", que es la unión de varias cuadrillas y frentes para atacar a los paramilitares, y el terror de las "masacres" como retaliación de los paramilitares por las pérdidas tácticas o estratégicas.

Pero, de otro lado, también avanza la polifonía social provocada por campesinos, mujeres, jóvenes, la pastoral social y un grupo de sacerdotes, que en zonas urbanas y rurales le apuestan a la recomposición de las diferencias, del respeto al otro y encuentran en la justicia comunitaria una posibilidad cierta de dejar volar la pluralidad interior.

Es así que figuras como el conciliador, el mediador y el constructor de paz, reportan una voz nueva a la paz y la convivencia, como también a la construcción de modelos de vida sustentados en la formación de seres humanos que a partir de estos mecanismos, están desmontando el discurso de la agresión, la violencia y la intolerancia.

Hoy, la experiencia más significativa de justicia comunitaria está en la conciliación en equidad. Ve-

mos por provincias la evolución de este instrumento de paz y convivencia apoyado por las parroquias, la pastoral social J.A.C., escuelas y colegios. Son muchos los municipios que cuentan con conciliadores, constructores de paz, y múltiples son las expresiones de los campesinos por estar al margen del conflicto. Además es de destacarse que al igual que en Guantán, en Comunero y Vélez la arquidiócesis llevó un proceso de formación de municipios por más de diez años.

En Vélez se ha privilegiado el tema de los derechos humanos y la paz; existen en la actualidad un número aproximado de 120 personas haciendo conciliación rural, siendo esta provincia la que más concentra conciliadores (un 60%).

En la provincia de Soto los resultados son más visibles, toda vez que ya existen expresiones asociativas de mayor jerarquía como ACESAN, (Asociación de Conciliadores en Equidad de Santander), el CACE (Centro de Atención en Conciliación en Equidad), con una alta tasa de casos resueltos (80%) de un promedio de 6.000 casos atendidos.

Sin embargo, cabe señalar que los conciliadores resuelven mayoritariamente problemas relacionados con chismes, peleas entre vecinos, enfrentamientos entre organizaciones de base (JAC, JAL, comités), rencillas familiares, peleas entre cónyuges, conflictos por aguas, tierras, linderos, y las agresiones por estado de embriagués.

Hoy podemos afirmar (aunque no en todos los municipios) que los arreglos que hacía la guerrilla o el ejército, hoy los hace la misma comunidad, de acuerdo con sus costumbres y necesidades, pero sobre todo anteponiendo la protección a los derechos del otro y al respeto por sus intereses y requerimientos

Nuestros campesinos siempre han encontrado fórmulas para solucionar sus conflictos, algunas más violentas, otras menos. Aún así estos procesos han generado una nueva dinámica y hoy podemos afirmar (aunque no en todos los municipios) que los arreglos que hacía la guerrilla o el ejército, hoy los hace la misma comunidad, de acuerdo con sus costumbres y necesidades, pero sobre todo anteponiendo la protección a los derechos del otro y al respeto por sus intereses y requerimientos. Debemos destacar la importancia que aún tiene en algunos municipios y veredas el respeto por la

palabra y los lazos de solidaridad y unión al interior de las comunidades.

Por supuesto que no todos nuestros municipios padecen el mismo grado de violencia, ni todos rinden culto a los procedimientos violentos como mecanismos triunfantes. Sin embargo, el lenguaje violento de la muerte y la crueldad nos asedia, nos aguarda y seduce, convirtiéndonos en presa fácil del miedo o de cualquier tentación de la guerra.

Lo cierto es que nuestra región es rica en diversidad como en contradicciones; la más grande, la *guerra y la paz*.

En medio del conflicto armado y la violencia social, hoy tenemos una nueva figura en la escena social: el "juez de paz", que a diferencia del conciliador tiene capacidad decisoria. Ciertamente el conciliador es un colaborador con las partes en la negociación para llegar a un acuerdo, pero sin proponer soluciones.

De igual modo, el tercero (conciliador) solo se ocupa de lograr el acuerdo y no asume responsabilidad por los términos del mismo. Es por estas consideraciones que al hablar de juez de paz, en esta cultura y en estas circunstancias, no se puede desconocer la realidad socio-política y la apropiación que del tema de justicia comunitaria se tiene en la región.

Existe, pues, en nuestro departamento el ejemplo más avanzado sin duda de un pueblo juez soberano (Mogotes). Los hechos, después de la toma guerrillera del 11 de diciembre y la retención del alcalde por parte del ELN para juzgarlo por corrupción, el pueblo organizó una asamblea permanente por la paz que se convirtió al cabo de unas semanas en una constituyente cuya instalación estuvo precedida por 18 asambleas constituyentes locales, que contaron con amplia representación de todos los sectores. Una vez reunidos los 120 delegados exigieron a la insurgencia liberar al mandatario y respetar su vida, a la vez que ellos mismos asumían el juicio político por su comportamiento.

Liberado el alcalde, se convocó directamente al pueblo para que se pronunciara sobre la continuidad en el cargo, y de acuerdo con la decisión mayoritaria (96%) se le exigió la renuncia (la primera y única revocatoria del mandato directa), pasando por alto las afirmaciones legales que señalaban la imposibilidad de convocar constituyentes locales. Los nuevos jueces de paz invocaron la sabiduría popular para enfrentar a la vez las amenazas de la insurgencia guerrillera, de los paramilitares y la torpeza de algunos miembros de las fuerzas armadas que confundieron el proceso con un intento de la subversión para tomarse el poder. Todo esto, desde luego, fue apoyado por un fuerte componente de espiritualidad cristiana y de evangelización política impulsadas desde las diócesis del Socorro y San Gil.

La constituyente consiguió que el alcalde renunciara, que se citara a nuevas elecciones, debiendo los distintos candidatos comprometerse ante la magna asamblea a respetar el plan de desarrollo municipal y el plan único de gobierno que ésta elaboró: "Somos pueblo comunero, hicimos la revolución, estamos haciendo otra con Biblia y Constitución".

Otro ejemplo es, sin duda, el de la ATCC (Asociación de Trabajadores Campesinos del Caribe), quienes, como diría Miguel Ángel Barajas, le hicieron el quite a la muerte y derrotaron la ley del silencio. "La paz y el desarrollo que hemos construido no ha sido el resultado de una negociación. Una y otra han sido en la práctica, decisiones propias de nuestra comunidad. Decisiones que hemos podido tomar por nuestra propia cuenta, por la solidaridad interna que nos une, por la capacidad que hemos desarrollado para entender a los demás sin enjuiciarlos, y por la disposición que todos tenemos para morir antes que matar.

"La fidelidad a estos principios tuvo la prueba más clara con la muerte de Josué, Saúl y Miguel Ángel. Pero podemos decir hoy con mucho satisfacción que pasamos esa prueba. En lugar de hacer acusaciones y denuncias por el asesinato de nuestros líderes, hemos intensificado los esfuerzos para acercarnos más a quienes se declaran enemigos nuestros, para demostrarles en la práctica que para nosotros nadie es un enemigo, sean cuales fueran los actos que protagonizan quienes quieren destruirnos. Así entendemos la paz y así actuamos para construirla" (Apartes del discurso pronunciado por el presidente de la ATCC en el Parlamento sueco, en Estocolmo, el día de la ceremonia de entrega de los Premios de Paz).

Pero igual como existen pueblos jueces, existen campesinos que vienen desempeñando este rol, la misma ATCC ilustra esta labor ancestral. "En una ocasión, uno de los miembros de la ATCC tuvo como"

miento de que el comandante de uno de los grupos armados de la región había dado la orden de matar a toda una familia amiga suya. Sin pensarlo dos veces tomó un bus y se dirigió al municipio donde ese comandante reside. Averiguó donde vivía, y fue a golpear en la puerta de su casa. La conversación duró dos días y el comandante no sólo dio la contraorden sino que le manifestó a su visitante que de allí en adelante podía contar con él como amigo incondicional". Esta comprensión y esta confianza han permitido desde entonces aclarar innumerables mal entendidos que hubieran podido desencadenar actos de violencia con consecuencias desastrosas para la vida social regional. La anécdota de esta persona de la ATCC termina con la frase: "quiero decirle, que, para mí, ese comandante es una gran persona".

Con estas dos imágenes de los jueces de paz nos podemos preguntar por la perspectiva de este tema en la región; y las organizaciones comunitarias y sociales son las primeras que deben responder a tal interrogante.

Los conciliadores en equidad serán los nuevos jueces de paz, ahora elegidos popularmente y no por resolución emanada de un tribunal; o esta tarea seguirá en cabeza de organizaciones como la ATCC, la constituyente, el Común, la Arquidiócesis, las ONG, lo cierto es que la conciliación en equidad en el departamento tiene su propio espacio y ha aportado de manera significativa a la convivencia y a la paz comunitaria.

‘La discusión tiene que pasar por mirar el encuadre o no de jueces en zonas rurales apartadas, del juez de paz en municipios de categoría especial en las llamadas zonas rojas, o simplemente si la intención de la figura es la descongestión y/o la relegitimación a ultranza del Estado’

Los temores respecto al futuro del tema tienen necesariamente que mirarse desde las debilidades que han acompañado el proceso, y una de ellas es el permanente deseo del gobierno por institucionalizar y estatizar los procesos sociales. De igual forma, hoy el gobierno no tiene claros la implementación y desarrollo de la figura y muchos sectores no valoran la importancia y los alcances que puede tener en la solución de conflictos cotidianos e incluso en conflictos de mayor envergadura.

La discusión tiene que pasar por mirar el encuadre o no de jueces en zonas rurales apartadas, del juez de paz en municipios de categoría especial en las llamadas zonas rojas, o simplemente si la intención de la figura es la descongestión y/o la relegitimación a ultranza del Estado.

Lo cierto es que tenemos esta nueva herramienta a partir de la cual podemos fortalecer los mecanismos de interacción social y política; por esto tener conocimiento de la región en que nos movemos es fundamental para adoptar una posición en relación a nuestras prácticas, especialmente cuando queremos imprimir en nuestra acción cotidiana un contenido de determinación de futuro. Nada más natural y humano. Por eso nos debemos cuestionar por el quehacer de la justicia comunitaria y si sobre lo que hemos hecho nos lleva a cambiar la situación objetiva de nuestra intervención. Para quien actúa social y políticamente con el deseo de alcanzar una sociedad más justa, el cuestionamiento sobre las prácticas ha sufrido en los últimos años una ruptura de paradigmas que ha aboli-

do importantes referencia para evaluar nuestra acción. La pregunta fundamental al examinar nuestra práctica es *indagar si aquello que hacemos y la forma en que lo hacemos sirve para modificar la sociedad en que vivimos*. Y la posibilidad de lograr la sociedad que queremos nos la brinda la justicia comunitaria, sus principios son elocuentes:

- Una sociedad económicamente justa
- Socialmente igualitaria
- Políticamente democrática
- Culturalmente plural

Tal sociedad no se vislumbra en la cotidianidad del paradigma neoliberal que hoy en día se presenta victorioso en nuestro país.

Por lo tanto, afirmar una sociedad de la forma como es planteada por la justicia comunitaria, significa trabajar por la transformación de esa sociedad.

Nuestra acción transformadora debe estar dirigida, entonces, al desmonte del monólogo de las armas y contra los procesos que lo crean y lo conservan. Actuando de esta forma, nuestra acción transformadora es más eficaz y realista.

Desde el punto de vista práctico, en la situación actual de nuestro departamento el camino más viable es el de la negociación y la construcción de consen-

sos. El hecho es que la experiencia perenne de un monólogo autoritario nos obliga a trabajar culturalmente, a producir incluso... sin temor a una nueva cultura, donde muchas voces sean protagonistas en la conducción progresiva de segmentos de la vida pública que terminen desmontando la hegemonía de la violencia cotidiana.

Bibliografía consultada

- ARIZA, Rosember, "La justicia comunitaria: aportes a la construcción de un nuevo orden jurídico social". Seminario Jueces de Paz, UNAB, abril 15 de 1990.
- ARDILA AMAYA, Édgar, *Justicia comunitaria: participación en la construcción de la paz*, junio de 1998.
- BOTERO URIBE, Darío, *Teoría social del derecho*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1997.
- DEMOCRANEANDO, "Violencia y conflictos armados pedagogía de la resolución pacífica de conflictos". Equipo Técnico, Proyecto M355 /35, Ministerio del Interior.
- GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, "Transformación y conflictos en la relación de géneros, pareja y familia". UNAB, Maestría en Derecho de Familia.
- PLAN QUINQUENAL DE PAZ EN SANTANDER. diagnóstico, Consejería de Paz, PPR, Democraneando, 1998.
- VARGAS OSORIO, Tomás, "Obras", tomo 1, Colección Memoria Regional, Gobernación de Santander, Bucaramanga, 1990.